

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 44 DE 1968
(Noviembre 19)

Por el cual se aumenta una asignación.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO :

Que según el Acuerdo No.12 de Febrero 14/68 se consideraron al mismo nivel las secretarías Académica y General;

Que actualmente el sueldo del Secretario General es de \$6.000.00,

ACUERDA :

ARTICULO UNICO: Con retroactividad al primero (1o) de enero del presente año aumentase a seis mil pesos (\$6.000.00) la asignación mensual del Secretario Académico.

Dado en Pereira, a diez y nueve (19) de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho (1968)

Guillermo Angel Ramirez
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONSEJO SUPERIOR
PRESIDENTE
GUILLERMO ANGEL RAMIREZ
VICE-PRESIDENTE
PEREIRA

Alberto Restrepo Gonzalez
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONSEJO SUPERIOR
SECRETARIO ENCARGADO
ALBERTO RESTREPO GONZALEZ
SECRETARIO ENCARGADO
PEREIRA